

SENADO DE PUERTO RICO



Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente

ORDEN ADMINISTRATIVA 09-07

A: SEÑORES SEÑORAS SENADORES, DIRECTORES DE OFICINA,
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL
SENADO

ASUNTO: DEROGACIÓN DE ÓRDENES ADMINISTRATIVAS 05-03 DE 10
DE ENERO DE 2005; 05-05 DE 10 DE ENERO DE 2005; 05-11 DE
24 DE ENERO DE 2005; 05-13 DE 25 DE ENERO DE 2005; 05-14
DE 25 DE ENERO DE 2005; 05-18 DE 11 DE FEBRERO DE 2005 Y
LA 05-27 DE 30 DE JUNIO DE 2005

En virtud de la facultad que me confiere la Sección 9 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Sección 6 del Reglamento del Senado, así como la Resolución del Senado 28, aprobada el 12 de enero de 2009, por la presente se derogan las Órdenes Administrativas 05-03 de 10 de enero de 2005 “Delegación de Funciones al Secretario del Senado y al Secretario de Administración; 05-05 de 10 de enero de 2005 “Pago por los servicios del salón café”; 05-11 de 24 de enero de 2005 “Para crear la oficina de Asesores Legislativos”; 05-13 de 25 de enero de 2005 “Para crear la Oficina de Asesores Legales y Asuntos Federales”, 05-14 de 25 de enero de 2005 “Para crear la oficina de Política y establecer su estructura organizacional”; 05-18 de 11 de febrero de 2005 “Para adoptar los memorandos efectuados el 31 de enero de 2005, por el Secretario de Administración en torno al personal adscrito a las oficinas creadas por las ordenes administrativas 05-11, 05-13 y 05-14, según enmendadas por la orden administrativa 05-15” y la 05-27 de 30 de junio de 2005 “Para enmendar la orden administrativa 05-18 a los fines de fijar su vigencia”.

Esta orden administrativa es de vigencia inmediata, pero su efecto será retroactivo al 12 de enero de 2009, y el original deberá ser radicado en Secretaría y copia de la misma distribuida a las oficinas correspondientes

En San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de enero de 2009.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'T. Rivera Schatz', written in a cursive style.

THOMAS RIVERA SCHATZ
Presidente